

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lónes, 2 de Agosto de 1897

Año XXVI. Núm. 7.247

ASUNTO DEL DIA

Por más que algunos espíritus impacientes se esfuerzan en agitar la opinión pública, se impone la ley de la naturaleza, que pide reposo á los cuerpos y á las almas en esta época del año dominada por altas temperaturas. Al revés de lo que pasa en el mundo físico, donde el calor es movimiento, en el anímico el calor es quietud.

Contribuye á este resultado también la índole de la cuestión que hoy preocupa especialmente á los españoles. El verano en Cuba es la estación de las lluvias la paralización de las operaciones militares, el compás de espera que mantiene inmóviles los brazos, pendientes de la terminación del gran fenómeno meteorológico. También por ese lado se impone á ellos, como á nosotros el descanso.

¿De qué sirve, pues, que por un lado los liberales, por otro los carlistas y republicanos, y por todos la prensa levantisca toquen á rebato llamando sus respectivas huestes á la pelea, si bajo un sol canicular como el presente nadie está para pelear?

Volverán las suaves brisas del otoño, el cielo de Cuba se despejará, dejando libres y transitables aquellas hermosas comarcas, las gentes que se han desbandado por los puertos y balnearios de la Península regresarán á sus hogares, y como consecuencia de todo esto, se animarán los centros donde reside la vida intelectual y política. Entonces recobrarán calor y oportunidad los problemas que ahora se esfuerzan algunos en agitar estérilmente.

Hubo un tiempo en que el verano era la época de las revoluciones y agitaciones políticas. En los primeros años de nuestro sistema representativo, todo eran convulsiones y desórdenes al llegar la estación de los calores, que parecía inflamar también las almas. ¿Por qué tal diferencia con lo que hoy sucede?

Conviene recoger que por aquellos tiempos no había ferrocarriles, ni teléfonos, ni grandes centros de población, ni muchas otras cosas que ahora existen.

En un rincón de una ciudad se formaba secretamente la nube, que pronto cubría parte del horizonte y descargaba en cualquier parte. ¿Quién es hoy el loco que se atreviría á intentar tales aventuras en las nuevas condiciones de la vida moderna?

Es preciso, pues, resignarse á la tranquilidad y quietud, que son para algunos un verdadero tormento. Los ciudadanos no piden en esta época del año otra cosa que descanso. Al reanudarse luego las tareas de la vida política y civil se renovarán las luchas, pacíficas en la Península y militares en Cuba, siendo entonces la ocasión de hacer cada uno por los medios legales sus honrados principios.

NOTAS SUELTAS

La orden de suspender toda propaganda durante el verano, que el señor Sagasta ha dado á los suyos, es muy significativa.

Entraña desde luego una rectificación de los propósitos propagandistas que se habían anunciado reiteradamente y que ratificó el mismo señor Moret en Zaragoza al decir que «en sucesivos discursos» se esplanarían cuestiones que él solo se limitaba á esbozar.

¿Por qué este cambio de conducta y de propósitos que envuelve la orden del jefe de la fusión?

Puede ser debido al temor de que se reproduzcan los escándalos que se produjeron en la capital aragonesa.

O al deseo de evitar que se exalten demasiado los fusionistas impacientes—dignos herederos de aquellos milicianos de cabeza eternamente verde—y echen á barato principios, y respetos, y todo.

O al peligro de que hablando ahora el señor Gamazo, rival de Moret, salgan á plaza las divergencias y antagonismos de ambos prohombres, determinando la división definitiva del partido.

Puede ser, en fin, que la orden del señor Sagasta se inspire en todas las consideraciones que preceden.

Lo cierto es que el fusionismo se ha detenido en su desenfadada carrera y parece que rectifica su conducta.

Bienaventurados los que se arrepienten y enmiendan.

Noticias recibidas de Portugal permiten creer que allá se notan síntomas de jarana.

Compadezcamos á nuestros pobres é inexpertos vecinos.

También aquí hemos experimentado esas crisis motivadas por el deseo del bien que nos brindaban falaces propagandistas. También nos sedujo lo desconocido. Pero cuando tras dolorosas convulsiones y luchas sangrientas entramos en posesión de aquel estado que nos pintaban como «rumrum» de bienestar y grandeza, nos encontramos con la guerra en la montaña, el motín en las ciudades, la demagogia y la impiedad en toda la península. Y hubimos de acogernos contritos y extenuados á la vieja monarquía bajo la cual nacimos y á cuya sombra ha subsistido España.

Visto luego de cerca aquellos apóstoles del nuevo y fracasado régimen, han resultado ambiciosos, no redentores.

Iguals amarguras y desengaños esperan á los inexpertos portugueses si, como se susurra, tratan de imitar el ejemplo de España lanzándose por el camino de la revolución.

Lo que ha ocurrido á sus hermanos del Brasil desde que en mal hora sacu-

dieron la tutela paternal del Emperador D. Pedro, es también otro ejemplo que no deben olvidar.

En nombre de la fusión republicana han hablado en Leon los señores Labra y Azcárate.

Nada más ridículo que la vanidad de esos hombres que, pagados de su oratoria, andan de Ceca en Meca discursando un día en nombre del centralismo, otro día en nombre del partido republicano nacional, y, por último, en el de la novísima «unión republicana» para repetir ataques al Gobierno y exponer utopías que en el terreno de la realidad quizás resulten insignes tonterías.

Nos hacen el efecto de esos músicos ambulantes que prodigan sus estrepitosos conciertos en todas las ferias, donde quiera que hay gente y jolgorio.

¡Asusta pensar lo que sería de España, si Azcárate, Labra, Salmeron y demás oradores de oficio no hubiesen venido al mundo!

¿Cómo íbamos á componérselas sin sus consejos?

Bromas aparte, hemos de confesar nuestra íntima convicción de que los discursos de Labra y Azcárate, como toda la palabrería de los que hacen propaganda de verano, no han de tener trascendencia alguna.

Pero también hemos de consignar, por lo que respecta al señor Labra, que su conducta al oficiar de republicano furibundo cuando el Gobierno de Su Magestad concede amplias libertades á su país natal y otro partido monárquico—el fusionista—inscribe la autonomía de Cuba en su programa, no nos parece modelo de gratitud ni de justa correspondencia.

Ese hombre se ha pasado la vida fomentando la ambición de los cubanos y combatiendo las prerrogativas de la metrópoli, á pesar de lo cual le han mimado más de lo razonable todos los partidos políticos de España; y cuando la Monarquía se dispone á conceder reformas liberalísimas á Cuba, corresponde á tal generosidad combatiéndola á sangre y fuego en nombre de la revolución.

Ese hombre es insaciable; y dentro del Círculo secundario en que se mueve, lo tenemos por una de las figuras más siniestras de la política contemporánea.

(«La Dinastía».)

LA EXPOSICION DE INDUSTRIAS EN MADRID

He aquí el Real decreto que reproducimos íntegro de la «Gaceta» del 25 de Julio último, por entender que su publicación será de interés y agrado para nuestros lectores:

Real Decreto

De acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Ministros:

En nombre de Mi Augusto Hijo el

Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con los elementos reunidos en Barcelona por el «Fomento del Trabajo Nacional» y los que remitan las demás provincias de España, se organizará en Madrid una Exposición de productos de las industrias modernas, que se instalará en el Palacio de la Industria y las Artes, y se abrirá el día veinte de octubre próximo venidero.

Art. 2.º Para promover, organizar y dirigir la concurrencia de productos nacionales á la Exposición, se creará una Junta general presidida por el señor duque de Sexto, presidente que es de la Comisión permanente de Exposiciones, y compuesta de cuatro vicepresidentes, que lo serán: el presidente del Trabajo Nacional de Barcelona, y los del Círculo de la Unión Mercantil, del Círculo Industrial y de la Cámara de Comercio de esta corte; serán vocales los presidentes de todas las Ligas de productores, los de todas las Cámaras de Comercio y los de todas las Cámaras agrícolas de España ó los representantes residentes en Madrid que designen para sustituirlos; los individuos de la Comisión permanente de Exposiciones; el presidente y delegado ejecutivo de la Comisión organizadora de la Exposición de Barcelona; el presidente del Gremio de fabricantes de Sabadell; el presidente del Instituto Industrial de Tarraga; el presidente de la Asociación general de ganaderos; el presidente del Instituto agrícola catalán de San Isidro; los directores ó representantes de las Compañías de Ferrocarriles y de Navegación; el presidente, el secretario y dos vocales de la Asociación de la prensa, designados estos últimos por dicha Asociación. Será secretario general el de la Comisión permanente de Exposiciones.

Art. 3.º Se constituirá una Comisión ejecutiva revestida de las más amplias facultades, que tendrá á su cargo todos los servicios de la Exposición y la parte administrativa de la misma. La presidirá el presidente de la Junta general organizadora, componiéndose además de un vicepresidente, cuyo cargo ejercerá el presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, y como vocales los demás vicepresidentes de la Junta general; el presidente de la Comisión organizadora de la Exposición de Industrias de Barcelona; el delegado ejecutivo de dicha Comisión, que desempeñará las funciones de delegado general; y será secretario el de la Junta general organizadora, y vice-secretario un vocal de ésta que la Comisión designe.

Art. 4.º Para atender desde luego á los gastos de la Exposición, se tramitará por el ministerio de Hacienda el oportuno expediente á fin de conseguir,

por los trámites establecidos en la ley, un crédito extraordinario de 100,000 pesetas, reintegrable con los productos que se obtengan de la referida Exposición, hasta donde lo permita la cuantía de los mismos si éstos fueran inferiores á aquellos gastos.

Art. 5.º La Presidencia del Consejo de ministros aprobará el reglamento é instrucciones, y dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Dado en San Sebastián á veintidos de julio de mil ochocientos noventa y siete.—MARIA CRISTINA.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Gacetilla

Instituto de 2.ª enseñanza de Mahon

ENSEÑANZA LIBRE

Los alumnos que en Septiembre próximo deseen aprobar en este Establecimiento estudios libremente, deberán presentar sus instancias dirigidas al Sr. Director, durante la 2.ª quincena del mes actual.

Los mayores de 14 años exhibirán la cédula personal y los que hayan aprobado estudios en otro Instituto acompañarán á la instancia la correspondiente certificación académica oficial.

Lo que, conforme las disposiciones vigentes se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahon 1.º de Agosto de 1897.—El Secretario accidental, J. Pons y Alsina.

No fué mucha la concurrencia de forasteros que acudió ayer al pueblo de Villa-Carlos donde se celebraron los festejos anunciados, teniendo que lamentar un incidente desgraciado que vino á amargar la fiesta.

Terminada la cucaña vertical en la plaza de la Esplanada, numerosos muchachos se encaramaron por una de las cuerdas que sujetaban el palo de la cucaña; con la fuerza que imprimían á dicha cuerda, rompióse el alambre que lo sujetaba apoyándose en el ala occidental del cuartel de los cuarteles que forman el cuadro de dicha plaza, y faltándole al palo este sostén, inclinándose del lado opuesto donde los referidos muchachos seguían cogidos de la cuerda, se derrumbó, cayendo parte del mismo sobre el local en que se verificaba el baile, hiriendo á tres aujeres, un niño y un muchacho, produciéndose la confusión y sustos consiguientes.

Por fortuna las heridas no resultaron de gravedad, siendo los lesionados socorridos debidamente.

Hemos dicho por fortuna, y en efecto, dada la aglomeración de gente que se había reunido en la plaza, la extensión del palo y la fuerza con que cayó pudo haber causado mayores desgracias.

Habiéndose recibido en esta Audiencia la consignación correspondiente al actual bimestre, los jurados, testigos y peritos á quienes se adeuden dietas ó indemnizaciones, podrán percibir las en la Secretaría de gobierno de la misma, todos los días laborables, hasta el día 28 del actual inclusive, de diez á once de la mañana, en la inteligencia que de no verificarlo en dicho plazo se entenderá que renuncian á ese derecho.

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia ha dirigido una circular á los Alcaldes de los pueblos de estas islas, encargándoles que tan luego tengan aprobados los padrones de cédulas personales del corriente ejercicio, delegen á algunas personas para recoger de la Depositaria y Pagaduría las cédulas que les correspondan, á fin de que desde el 1.º del actual procedan á su repartición.

En otra circular de la referida autoridad se encarga á los expresados Alcaldes que no hayan remitido los proyectos de los repartos del impuesto de consumos, que sino lo efectúan antes del día 8 del actual, se nombrarán plantones cuyos gastos serán de cuenta de los Alcaldes.

Considerable ha sido el concurso de fieles que, desde las primeras vísperas de ayer hasta la hora de entrar en máquina el presente número, ha visitado las iglesias y oratorios de esta ciudad, con el fin de lucrar las Indulgencias de la Porciúncula; pues, en virtud de privilegio concedido por la Santidad de Leon XIII, con fecha 22 de Mayo de 1896, hácese extensiva dicha gracia, por el tiempo de siete años, á las iglesias y oratorios dependientes de alguna de las piadosas Comunidades de las Hijas de la Caridad, de las cuales existen tres en esta población.

En el vapor correo de ayer salió para Barcelona nuestro amigo D. Cosme Parpal Marqués, redactor corresponsal de nuestro apreciado colega de Barcelona «El Noticiero Universal».

Ayer mañana, en el prédio *Binien-colla* de este término municipal, fueron detenidos por una pareja de la Guardia Civil, tres cazadores con seis perros podencos, huron, y demás enseres de caza; habiendo sido puestos á disposición del señor Juez de Instrucción de este partido.

A causa de las pocas lluvias que han caído este año, es muy escasa la cosecha de sandías y melones, que se venden á precios bastantes subidos; dejándose sentir tanto más esta escasez, por cuanto desde siempre dichos frutos han sido abundantísimos en esta isla.

En el vapor correo «Comercio» llegó ayer de Palma y la Habana, Pedro Oliver y Barber, natural de esta ciudad, marinero que era del crucero «Alfonso XII», el cual regresa por inútil de resultados de heridas sufridas durante la actual guerra antillana.

El médico-cirujano, nuestro amigo y paisano D. Lorenzo Pons Marqués, ha establecido su domicilio en la calle de Gracia núm. 17, ofreciendo al público los servicios de su carrera.

Dado el buen nombre de que viene precedido por lo fructuoso de sus estudios y las relevantes cualidades personales que en él concurren es de esperar sea favorablemente acogido en esta población.

La fiesta cívico-religiosa celebrada ayer en el pueblo de San Cristóbal, (Mitjorn), revistió en la iglesia la solemnidad de costumbre, pero los festejos públicos carecieron de los atractivos de años anteriores, como si se tratase de un día festivo del transcurso

del año. Esto no obstante, se vió bastante animación con afluencia de muchos forasteros que, cediendo al impulso de la costumbre, acudieron á dicho pueblo en busca de esparcimiento.

El día transcurrió apaciblemente sin novedades que relatar ni accidentes que lamentar, lo cual no deja de ser todo lo satisfactorio que se puede esperar, dada la situación que atraviesa la isla, poco propicia para festividades.

Para Alcudía embarcó ayer el vapor correo «Ciudad de Mahon», cuatro cabezas ganado caballar, cuatro mulas y un asnal.

El paseo de la Esplanada estuvo ayer tarde, como de costumbre, muy concurrido y, si cabe, con alguna mayor animación.

No hay para menos. Los ardores caniculares se dejan sentir este año con más persistencia é intensidad que en años anteriores, y no es por lo tanto extraño que la amenidad del sitio y el grato placer con que siempre son oídas las bellas partituras de la banda de música del Regional, realizadas por la inteligente batuta de su Director, nuestro amigo don Leon Perez, atraigan numerosa asistencia.

La prensa de Gibraltar dice que circulan en aquella plaza numerosas monedas falsas de 10 céntimos con el busto de Alfonso XII y año de 1878.

En vista de las consultas hechas al ministro de la Guerra acerca del alcance del artículo 232 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento vigente, que determina se cuente como servido en filas el tiempo que disfruten licencia ilimitada, para premios, cruces y demás ventajas que puedan corresponder á los individuos que han permanecido en dicha situación se ha dispuesto lo siguiente:

1.º El abono de tiempo que se expresa en el artículo mencionado se aplicará á los individuos que indica el artículo 196 del reglamento para el reemplazo y reserva aprobado en 2 de diciembre de 1878, cesando dicho abono en 22 de enero de 1883, con arreglo á lo prevenido en el artículo 136 del reglamento aprobado en esta última fecha.

2.º Tendrán derecho al abono de tiempo que se menciona en el artículo 232 del reglamento para el reemplazo y reserva del ejército aprobado en 22 de diciembre de 1896, los individuos que en lo sucesivo pasen á la situación de licencia ilimitada como comprendido, del artículo 4.º de la ley de reclutamiento vigente.

3.º El abono de este tiempo se aplicará á los individuos del ejército durante el tiempo de su servicio obligatorio, cesando este beneficio al contraer los interesados un nuevo compromiso voluntario dentro del cuerpo en que sirven ó en cualquiera otro, sometiéndose en este caso á los preceptores de los reglamentos especiales dictados para el servicio y organización de los diferentes cuerpos é institutos, así como para el percibo de premios de reenganches, una vez que el reglamento de 23 de diciembre último no modifica las disposiciones que rigen en ellos respecto á abonos de tiempo servido fuera de las filas.

«La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Barcelona 2.—8'15 m.—«Ciudad de Mahon» fondeado felizmente á las siete.—Cabot.»

En el último correo ha recibido el ministro de la Guerra cartas de Cuba en las que se incluye un estado de los enfermos que existen en aquel ejército.

El número de éstos en toda la isla, en la fecha que alcanza el referido documento, no llegaba á 23.000, aunque escedía de 22.000.

Ha disminuido la fiebre amarilla y asimismo la mortandad, comparada con la que hubo en la misma época del pasado año.

Del sorteo de la Lotería Nacional celebrado en Madrid el día 30 del finido Julio han obtenido premio de 300 pesetas los siguientes números, despachados en las Administraciones de Loterías de las Baleares:

28559	37904	16943	12792	12778
10434	10563	8826	7584	5947
2889	37894	12779	10259	15029
18542	8729	34556		

Pasajeros llegados ayer mañana de Palma en el vapor correo «Comercio»:

D. Juan Font; Pablo Ramá Francisco Reig; José Borrás; José Moradell; Domingo Miguel; María Maqueda; Miguel Miguel; Juan Picó; Juan Miró; Antonio Dalmau; Marcos Vicens; Sebastian Santisteban; Martín Forradell; Juan Noguera; Arnaldo Pons; Juan Hernandez; José Jamarí; Ramon Hernandez; Bernardo Buadas; Pedro Oliver; Juan Querglas; Mateo Sastre; Miguel Aleñar; Juan Rechiz; Mateo Soler; Jorge Serra; Mateo Gelabert; Teodoro Enseñat; Juan Company; Margarita Tejedor; Amado Pons; Sebastian Mas; Guillermo Reinés; Juan Mairata; Mateo Terrés; un inglés, y Pablo Ruiz.—Total, 38.

Pasajeros salidos en la mañana de ayer para Alcudía y Barcelona á bordo del vapor correo «Ciudad de Mahon»:

PARA ALCUDIA

D. Bartolomé Sintas; Adolfo Casajüera; Mariano Marí; Gaspar Fabregas; Catalina Escala; Pablo Torres; Juan Mondon; Juan Lucena; Juan Quevedo; José Balaguer, y Antonio Sastre.—Total, 11.

PARA BARCELONA

D. Joaquín Rita, señora é hijo; Margarita Fortuny é hija; Francisco Cachot; Magdalena Rodríguez; Gabriel Coll; Cosme Parpal; Francisco Sapiña y criada; Mariano Colorado; Juana Orfila; un capitán; tres guardas civiles; Juan Sitges; José Pons; Margarita Cardona; Eduardo Marin; Margarita Terradas; Narcisa y Celestina Manent; Dolores Pascual; José G. Hernandez; Eduardo Batilo; Federico Llansó, señora, dos hijos menores, hermana y criada; José Domenech; Anita Estela y hermana; Francisco Masanet; Pedro Terrés; Jaime Buldo; Rafael Carretero; Carlos de la Fuente; Juan Rey; Catalina Caules y cuatro hijos; Eulalia Grau; Cristóbal Pons, y Pedro Carnaval.—Total, 50.

DESGRACIA EN ALCUDIA

HUNDIMIENTO DE UNA MINA

Alcalde á Gobernador.

«Alcudía 29.—9'10 m.

Al anocheecer de ayer ocurrió una inmensa desgracia en la mina «Virgen del Puig», de este término, en la que perecieron nueve operarios, presúmese por asfixia. A estas horas un cadáver únicamente se ha podido extraer.»

Alcudía 29.—6 t.

La desgracia de que ya tendrán noticia ha llenado de consternación á los habitantes de esta ciudad.

El origen de la desgracia consiste en una enorme inundación que se produjo mientras los mineros trabajaban.

El agua inundó las galerías y el pozo de la mina denominada «Virgen del Puig», tan súbitamente, que los infelices trabajadores no tuvieron tiempo de ponerse en salvo, falleciendo ahogados nueve de ellos.

Con verdadero heroísmo y exposición de sus vidas, Antonio Gimenez y Miguel Marqués, ayudados por otros varios, llevan extraídos hasta ahora ocho cadáveres.

La rotura de una bomba que se empleaba para achicar el agua, impide la extracción del último cadáver, el cual a esta hora no ha podido ser sacado al exterior.—C.

PORMENORES

Alcudia 31.—A cosa de las siete de la tarde de anteayer, hora á que se acostumbra dejar el trabajo en la mina de carbon «Son Fé», propiedad del señor D. Joaquín Gual de Torrella, algunos operarios que se hallaban fuera de la mina, esperaban la salida de siete compañeros que aún trabajaban.

Transcurrida la hora citada, causó á los que esperaban mucha extrañeza ver que no salían los otros trabajadores.

Recelando que hubiera ocurrido alguna novedad, el capataz de la mina, que era uno de los que esperaban, empezó á dar gritos llamando á los que estaban dentro. Estos no contestaron, y entonces se adquirió el convencimiento de que algo grave había sucedido.

El hijo del capataz por orden de éste bajó á la mina para enterarse de lo que ocurría.

La desesperación de los de fuera subió de punto cuando se notó que tampoco el hijo del capataz salía de la mina ni contestaba á sus gritos.

Entonces el capataz de la mina se decidió á bajar, para averiguar él mismo lo que pasaba. Pero tampoco éste volvió á salir.

Alarmados los otros trabajadores por tan extraños sucesos, bajaron todos á la mina con las precauciones necesarias, y pudieron convencerse de que lo mismo los siete operarios como el capataz y su hijo habían perecido por asfixia.

A última hora habían podido ser extraídos ocho cadáveres, faltando uno.

En Alcudia y Pollensa ha sido penosísima la impresión producida por esta horrible desgracia.

Casi todos los muertos eran de este último pueblo.

Debo consignar el digno comportamiento del cabo de la Guardia civil de este puesto, don Miguel García, que durante largas horas permaneció en el sitio de la catástrofe sin descansar un momento.—X.

PALMA 30 AGOSTO

Naufragio.—Esta mañana el director de la «Isleña Marítima» D. Sebastián Simon nos ha facilitado un telegrama del capitán del vapor «Union», señor Alzina, que dice: que desde ocho millas de Calafiguera hasta la boca de la caleta de Santa Ponsa dió remolque, zozobrado, al laúd «Virgen del Carmen», que salió ayer de nuestro puerto para Gandía.

La tripulación sosteniase en una chalana, vulgo *pastera*, y que el viento era fresquito y chubascoso, reinando mar gruesa del Norte.

Ayudó al salvamento un falucho palangrero, llegado con el vapor á Santa Ponsa.

A las doce ha llegado Gabriel Covas, quien ha manifestado que, hallándose á la altura de Santa Ponsa una fuerte racha de leveche les había enredado el aparejo haciendo zozobrar la embarcación.

La tripulación á nado pudo recoger una chalana que llevaban, embarcándose en ella y permaneciendo poco tiempo por haberlos divisado el vapor «Union» que se dirigió á ellos tendiéndoles varios cabos que la fuerza del viento rompió, haciéndose difícil el remolque; por fin, un nuevo cabo y el haberse separado los palos y velas de la embarcación, ayudó á remolcar al falucho y tripulación hasta Santa Ponsa.

Una vez en el puerto fueron abandonados por el «Union», que siguió su viaje á Ibiza, y se procedió al salvamento del buque y efectos.

Avisado el buzo del lugar, se procedió al registro del barco lográndose salvar 300 duros que llevaba, parte de la documentación y mucha ropa de los marineros.

La tripulación la componen los siguientes individuos naturales de Palma:

Antonio Martorell Palmer, Bartolomé García Moll, Francisco Pujol Palmer, Bartolomé Arbona Pajol y el patron Gabriel Compañy.

Anoche, enseguida que se tuvo noticia de lo ocurrido, salió otra barca del *bou* para recoger á los naufragos, los cuales han llegado juntamente con la «Virgen del Carmen» á las doce de la mañana á nuestro puerto.

Las pérdidas son de escasa consideración; reducen únicamente á la pérdida del palo, velamen y alguna ropa.

Los naufragos se muestran muy agradecidos del capitán del «Union», don Bartolomé Alzina, quien hizo cuantos esfuerzos fueron necesarios para el salvamento del buque.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—Ntra. Sra. de los Angeles y S. Alfonso María de Ligorio obispo y doctor.

Santo de mañana.—La Invencion de San Estéban proto-mártir.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. del Carmen en el Carmen.

Cotizacion oficial

Madrid 31.—41.

4 por ciento Interior	64'40
Idem Exterior	80'25
Idem Amortizable	77'75
Billetes Hip. Cuba 86	96'00
Idem id. del 90	79'75
Acciones Banco España	000'00
Comp. Arrend. Tabacos	211'00
Aduanas	00'00
París á la vista	30'70 á 00'00
Londres á la vista	32'80 á 32'82 y 32'80
Idem á 60 dias vista	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 31

De Ciudadela, laúd español «S. Bernardo», patron Mateo Seguí, con 5 tripulantes y ladrillos.

Idem el 1.º

De Palma, vapor-correo «Comercio», capitán D. Bernardo Seguí, con 17 tripulantes, 38 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Idem el 2

De Ciudadela, pailebot español «Comercio», patron Miguel Jamet, con 4 tripulantes, efectos y langostas.

Despachados el 2

Para Barcelona, el buque anterior.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuotas municipales correspondientes al año económico de 1895-96, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince dias á los efectos del art. 161 de la Ley Municipal.—Mahon 2 Agosto de 1897.—El Alcalde-Presidente.—P. A.—J. Biale Coll.

Funciones públicas

La festividad de S. Cayetano tendrá lugar en el Caserio de Lluemesanus el domingo próximo 8 del actual con carreras de caballerías que empezarán á las 4 de la tarde, bajo las reglas que dicte el Sr. Teniente de Alcalde del distrito ó concejal que las presida, incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á sus competidores.

Dichas carreras serán premiadas con cucharas de plata ó su equivalencia en metálico.—Mahon 2 Agosto de 1897.—El Alcalde-Presidente.—P. A.—J. Biale Coll.

Alcaldía de Mahon

Reemplazos

Debiendo procederse en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectuarse los trabajos preliminares para la formación del Alistamiento del próximo reemplazo del ejército de 1898, se invita á todos los mozos que durante el presente año cumplan la edad de 18, y en su defecto á sus padres, curadores ó parientes más cercanos para que se presenten á su inscripcion en estas Casas Consistoriales con el fin de evitarse las responsabilidades en que incurrirán según la Ley vigente los que dejen de efectuarlo.—Mahon 2 Agosto de 1897.—El Alcalde.—P. A.—J. Biale Coll.

D. JUAN GINART HERNÁNDEZ, RECAUDADOR voluntario de la zona única de Menorca.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al primer trimestre de 1897-98 tendrá lugar en los pueblos de esta Isla en los dias que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los dias de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros dias del mes de Septiembre próximo, en el local de la Recaudación sito en Mahon calle de la Infanta núm. 12.

Alayor, del 4 al 8 del actual.

Ciudadela, del 9 al 14.

Ferrerías, del 14 al 16.

Mahon, del 16 al 20.

Mercadal, del 4 al 6.

Villa-Carlos, del 6 al 8.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Mahon 1.º Agosto de 1897.—El Recaudador, Juan Ginart.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta ciudad.

Madrid 31.—9'40 n.

Han llegado á San Sebastián los socialistas bilbainos al objeto de celebrar mañana un meeting. Se han adoptado precauciones.

Los industriales de la zona de Toledo han adoptado y firmado el acuerdo de cerrar los establecimientos en señal de protesta contra el arriendo de las zonas.

La «Correspondencia» denuncia varias iglesias donde dice, se hace propaganda carlista.

El ministro de Hacienda ha marchado á Santander.

En Portugal siguen las denuncias contra muchos periódicos.

Madrid 31.—10 n.

Londres.—Los anarquistas ingleses, presididos por Luisa Michel,

esperaron á los anarquistas españoles.

Ha sido denunciado el tratado de comercio existente entre Inglaterra y Alemania.

Madrid 1.º—1'40 mad.

Manila.—En el centro de Luzon, la columna del general Jaramillo ha tenido varios encuentros con los rebeldes matándoles 55. La columna tuvo 33 heridos.

En San Agustín la columna Ocaña mató 35, haciéndoles 15 prisioneros; teniendo las tropas dos oficiales muertos y once individuos heridos.

Por causa de los temporales se ha suspendido la batida contra Aguinado.

Madrid 1.º.—3 mad.

Los industriales del extraradio han acordado el cierre general de sus establecimientos, ténese un conflicto.

El ministro de Ultramar marcha hoy á Santa Agueda, al objeto de conferenciar con el señor Cánovas sobre reformas de Filipinas.

Madrid 1.º.—8'40 m.

Santa Agueda.—Los Sres. Cánovas y conde de Lema han visitado la Universidad de Oñate, en donde les sorprendió una tempestad, impidiéndoles salir.

Ha estado en Santa Agueda el señor Moret, y se espera á los señores Castellano y Elduayen.

Madrid 1.º.—1'10 t.

Valencia.—Se ha verificado el meeting Silvelista en el Teatro de Apolo, viéndose el local llenísimo. El Sr. Silvela pronunció un discurso dirigiéndose acerbos censuras al Gobierno, por el fracaso militar, político y diplomático de Cuba y Filipinas, y manifestó la necesidad en que está la Corona de llamar al poder partidos que salven la nación de estos conflictos.

Madrid 2.º.—1'45 mad.

En Libyn (Alemania), ha ocurrido un horroroso incendio que ha destruido 200 casas la del Ayuntamiento, el hospital y una iglesia, causando muchas víctimas.

Madrid 2.º.—8'40 m.

La prensa comenta los discursos pronunciados en el meeting Silvelista de Valencia, que califica de socialista.

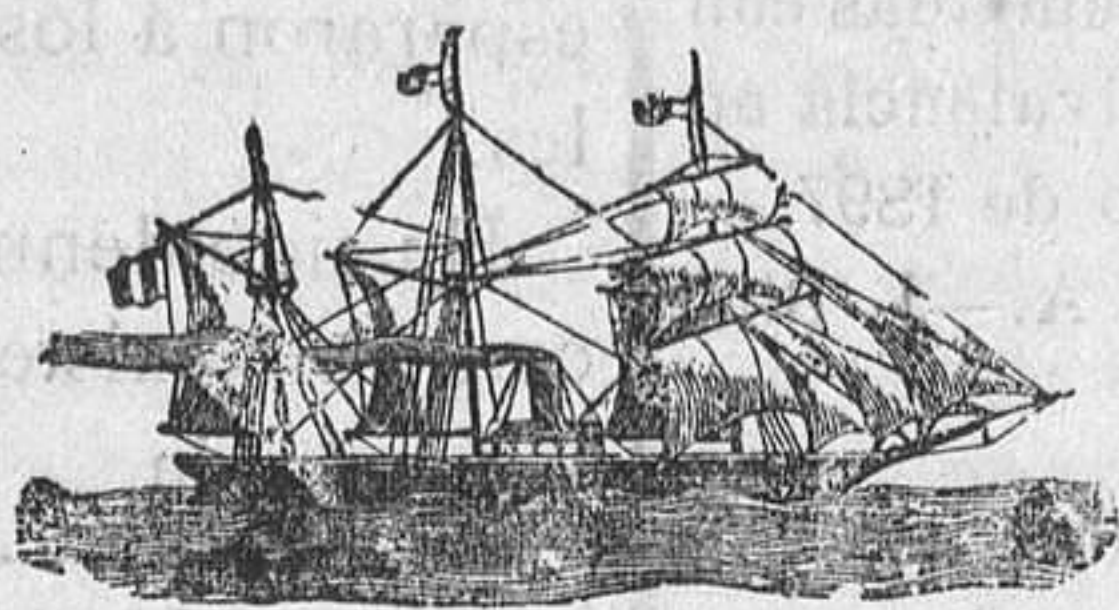
«El Imparcial» renueva, dirigiéndose al público, la demanda de dinero y hombres para las guerras coloniales.

Madrid 2.º.—8'45 m.

Nueva-York.—Se ha publicado una carta de Máximo Gómez, incitando á los laborantes que rechacen las reformas y la autonomía.

Ha salido de la Carolina otra expedición filibustera.

Imp. de M. Parpal



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Agosto de 1897

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Agosto directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandes y acreditados vapores franceses

el día 11 de Agosto el vapor «LES ANDES»

el día 26 de Agosto el vapor

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.^a, Plaza de Palacio.—Barcelona.

Cédula de emplazamiento

Por la presente y de orden del Sr. Juez de primera instancia de este Partido, dada en providencia de hoy á instancia de D. Juan Carreras y Vigo, en el juicio ordinario de mayor cuantía por el mismo promovido contra D.^a Isabel Carreras y Squella ó sus causa habientes si esta hubiere fallecido, sobre prescripción de la acción real hipotecaria que nació á favor de la D.^a Isabel Carreras y Squella de la escritura de treinta y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos contra el prédio Els Tudons del término de Ciudadela y prescripción por tanto de la hipoteca de siete mil ciento cuarenta y dos pesetas y treinta y nueve céntimos que gravitaba sobre dicha finca: emplazo por segunda vez á dicha D.^a Isabel Carreras y Squella ó sus causa habientes si esta hubiere fallecido para que dentro del término de quince días improrrogables, contados desde el siguiente á la publicación de la presente cédula en la Gaceta de Madrid, comparezcan en estos autos personándose en forma previéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho —Mahon veinte y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—Juan Allés, Esno.

SUBASTA

A voluntad de su dueño y siempre que la postura sea competente á juicio del vendedor, el domingo 8 del corriente á las 8 de la mañana, se subastará en la Plaza de la Pescadería de esta ciudad por voz del pregonero público, la casa señalada con los números 59 y 61 de la calle de la Infanta de esta ciudad.

Dicha casa tiene dos inquilinos y se encuentra en perfecto estado de conservación. 4—1

VENTA

Se venderá uno de los predios «Son Vidal» y «Santa Cecilia» del término de Alayor, ó la estancia «Santa Magdalena» situada á la parte del Norte del término de Mahon; á elección del comprador.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

10—4

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.

Agente en Menorca: D. Juan Hernandez Tasso.

Arravaleta, 3 MAHON

TENEDOR DE LIBROS

Con algunas horas libres ofrece sus servicios al Comercio.

Clases de Teneduría de libros por partida doble, Dibujo, Francés y Caligrafía.

Se hace cargo de liquidaciones y legalización de libros.

Retribucion moderada.

Informará, D. Mariano Gil, Castillo 21.

6—2

ALMACEN DE MUEBLES



JUAN SINTES **MERCADAL**
SOFA Y SEIS SILLAS TAPIZADAS CON MUELLES A 16 DÜROS

Conque animarse que nadie saldrá sin comprar.

Todos los demas artículos se dan á mitad de precio.

PLAZA PRINCIPAL, ESQUINA -- MAHON